

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-4789 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 513/2013.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000513/2013 a instancia de Verónica Vanessa Sánchez Reyes frente a herederos legales desconocidos de Antonio Gutiérrez Alonso y FOGASA, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por Verónica Vanessa Sánchez Reyes contra Comunidad Hereditaria y herederos legales de Antonio Gutiérrez Alonso, y en consecuencia condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.370,63 euros más el 10% de intereses moratorios.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a herederos legales desconocidos de Antonio Gutiérrez Alonso, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 26 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

[2014/4789](#)

CVE-2014-4789